

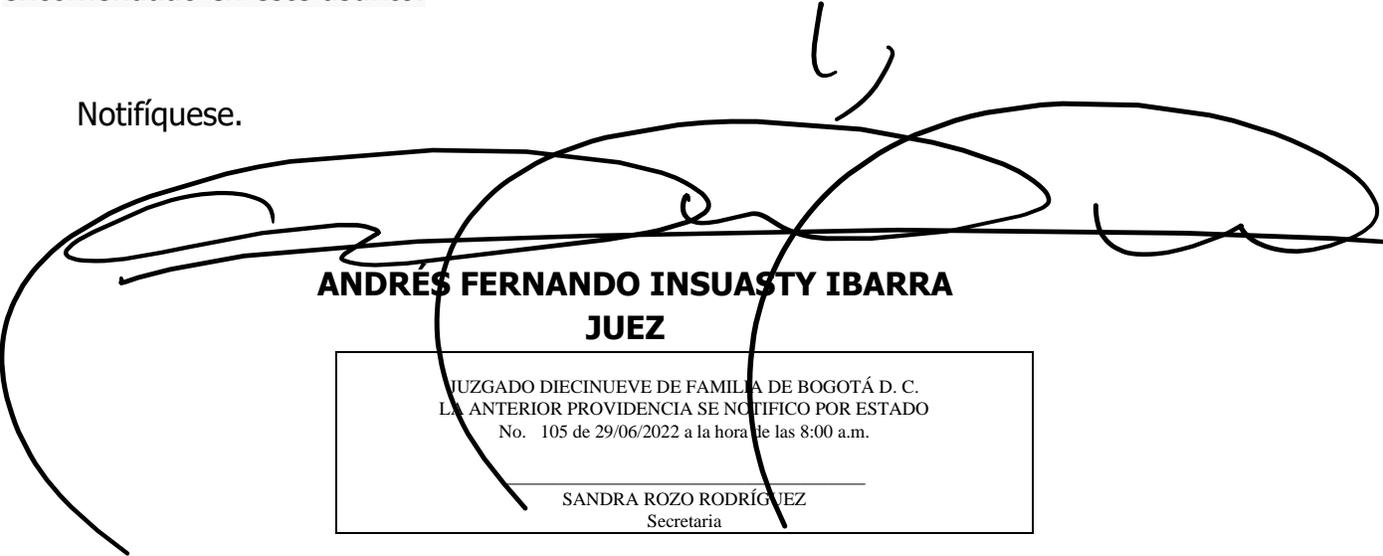
JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintiocho de junio de dos mil veintidós.

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE:

1. Se REQUIERE a la parte interesada para que procedan a dar cumplimiento a las obligaciones tributarias establecidas por la Secretaría de Hacienda Distrital, y contenidas en el memorial visible a índice 009.

2. Por otra parte, se REQUIERE a la partidora DYRLEY VANESSA GARCÍA PATARROYO designada en acta de audiencia de 7 de julio de 2020, para que en el término de ocho (8) días proceda a presentar el respectivo trabajo de partición encomendado en este asunto.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 105 de 29/06/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:

**Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bae56956c779d6e05e8629f2172ba3292ea36e5e7925ba4bfc98d6819344a4dc**

Documento generado en 28/06/2022 01:29:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**